

Inscrito al Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 1.989, libro 320, folio 97, finca 33.553. Inscripción 1.ª.

2) Solar para edificar, sin número de gobierno, emplazado en la denominada como calle B de la zona donde se ubica, con una superficie de tres mil metros cuadrados y con una figura triangular, que linda: derecha entrando en línea de 56 metros, resto de la finca matriz de donde se segrega, por la espalda, futura autopista en línea de 129 metros, y por la izquierda, la confluencia de dicha autopista con la calle B de su situación. Tiene su frente al viento Sur con una longitud de 115 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 1.989, folio 99, finca 33.555.

Dichos solares corresponden según escrito de la parte actora a la C/. Murcia, número 29, esquina Avenida de la Democracia 3800880 - Águilas.

Dichas fincas salen por lotes separados.

Sirva el presente de público y general conocimiento y asimismo de notificación en legal forma a los titulares registrales Federico Sánchez García y María Aznar Martínez, y a los ocupantes de las viviendas, caso de resultar negativa la acordada practicar personalmente.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 7007

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 609/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Sr. Soro Sánchez, contra don José Lorca García y doña María Teresa Fernández Saura, sobre reclamación de 4.657.465 pesetas, más 4.036.187 pesetas de costas e intereses, quedando pendientes de abonar un resto de tasación de costas ascendente a 3.163.886 pesetas, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta las fincas embargadas a los demandados, que al final se describirán, bajo las siguientes,

Condiciones

Primera: Para el acto del remate se ha señalado para la tercera subasta el día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete y hora de las doce, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay (junto Plaza de Toros) de Murcia.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirvió de tipo para la segunda subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Quinta: La tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Sexta: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1.º Urbana número 13. Piso segundo, tipo B, o izquierda, sito en la planta segunda, sin contar la baja ni sótano de un edificio en Murcia, avenida de dieciocho de julio, sin número, con entrada general por la calle sin nombre que lo separa del polígono de la Paz, escalera primera o derecha (hoy, avenida de la Fama, número 10, 1.º B, edificio "La Fama"). Destino, vivienda, superficie construida, 95,47 metros cuadrados; útil de 75,21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, finca registral número 1.449, Sección tercera, folios 83 y 84 de los libros 18 y 50, 51 y 52 del libro 25.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

2.º Urbana. Número 16. Vivienda dúplex, tipo B, sita en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Lo Pagán. Se accede por la calle privada común que da a la calle Río Edesma y se encuentra noveno de izquierda a derecha, según se entra a la vivienda. Tiene una superficie construida en planta baja de 37,44 metros cuadrados; en planta alta, 40,14 metros cuadrados; posee un patio en la parte posterior que ocupa una superficie de 12,45 metros cuadrados; y una zona ajardinada al frente y a la derecha, entrando, que ocupa una superficie de 71,60 metros cuadrados. Está distribuido entre ambas plantas en salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, finca registral número 18.408, al folio 204 del libro 247 de Pinatar. Valorada a efectos de subasta en 11.500.000 pesetas.

Dado en Murcia, a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria.